

REGLAMENTO COMISIÓN DE CENA Y FIESTA DEL FIN DE CARRERA

1. Será la Delegación Permanente de Estudiantes de Economía y Empresa del curso académico correspondiente, la encargada de organizar y gestionar la Cena y Fiesta del Fin de Carrera de todos los grados pertenecientes a la Facultad de Economía y Empresa (FECHEM).
2. El Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero de la Delegación Permanente serán miembros natos de la Comisión y ostentarán los mismos cargos en ésta, pudiendo delegar en cualquier miembro que integre la Comisión. Asimismo, serán miembros un estudiante por cada grupo de los cuatro grados (ADE, ECO, FICO y MIM).
3. En inicio, serán miembros de la Comisión los delegados en funciones de 3º, hasta que se produzcan las elecciones a delegado y subdelegado de grupo del curso correspondiente que organiza. A partir de la proclamación definitiva de delegados y subdelegados de grupo, los miembros definitivos de las Comisiones serán los delegados elegidos de 4º junto con los miembros natos.
4. Los delegados deberán hacerse responsables de sus correspondientes clases, en caso contrario, la responsabilidad pasará al subdelegado y en caso de que ninguno acepte ser miembro de la comisión podrá ser miembro un estudiante del grupo. Si no se diera ninguna de estas circunstancias el puesto quedará vacante y las decisiones serán tomadas por el resto de delegados del grado al que corresponda dicha vacante.
5. Si un miembro de la Comisión no cumple con el objetivo de organización y gestión, podrá ser expulsado, previa petición y aprobación de la Delegación Permanente.
6. La Comisión tiene la obligación de informar sobre los acontecimientos ocurridos durante el transcurso de la organización y de mostrar los documentos generados que se les indique, con el fin de mostrar transparencia y evitar lucros personales. Asimismo, el dinero obtenido por los beneficios derivados de la venta de entradas así como del donativo incorporado a las entradas del evento será utilizado para obsequiar a los asistentes a la cena y cubrir diversos gastos.
7. Los estudiantes responsables de cada grupo recibirán como fruto de su dedicación y esfuerzo por organizar estos eventos una entrada de cena al evento.

8. La Delegación de Estudiantes de la FECEM se compromete a supervisar a la Comisión, pero no se hace responsable de los actos y consecuencias de la misma o provocados por sus miembros.

Aprobado en Junta de Facultad el 06-07-2017